



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

## PARTE OFICIAL.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Habiéndose desertado del presidio de Burgos el confinado Martín Aguirre Urbea, cuya filiación va á continuación, encargo á los Alcaldes de esta provincia, guardias civiles y demas dependientes de mi autoridad, que si fuere habido el referido desertor, lo hagan preso y lo conduzcan con toda seguridad á mi disposición, para remitirlo á Burgos. Logroño 29 de Setiembre de 1856.—*Juan de Urbina Daviz.*

### PRESIDIO DE 2.ª CLASE DE BURGOS.

*Filiación del confinado Martín Aguirre Urbea, como primero encargado del Taller de Herrería.*—Hijo de Juan y de Juana, natural de Eibar, partido de San Sebastian, provincia de Guipuzcoa, edad 39 años, ejercicio Armero, esta to casado, vecino de Logroño, pelo y cejas castaño, ojos garzos, nariz regular, boca ínt., barba poblada, cara larga, color sano, estatura 5 pies y 3 pulgadas. Señas particulares: Una cicatriz reciente en las narices.

NOTA. Lleva pantalón y gorra de la casa, además una blusa azul rava la que usaba en el taller de su clase. Burgos 24 de Setiembre de 1856.—V.º B.º el Comandante, Rivera.—P. I. de el Mayor, El Farri 1, Segundo Huelves.

## PARTE OFICIAL DE LA GACETA

### MINISTERIO DE HACIENDA.

#### REAL DECRETO.

Tomando en consideracion altas razones de Estado que me ha espuesto el Ministro de Hacienda, y de acuerdo con el consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se suspende, hasta que se resuelva lo que corresponda en la forma conveniente, la venta de los bienes del clero secular devueltos al mismo conforme á la ley de 3 de Abril de 1845.

Art. 2.º El Ministro de Hacienda queda encargado de la ejecución del presente decreto, del que oportunamente dará cuenta á las Cortes.

Dado en Palacio á 23 de Setiembre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Pedro Salaverria.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Por el Ministerio de Estado se dice al de la Gobernacion en 14 del actual lo siguiente:

»Próxima á verificarse la liquidacion de los créditos, que resultan contra la Sublime Puerta, por el valor de los cargamentos de los barcos de las matrículas de Mahon, Barcelona y San Feliu, que se espresan en la nota adjunta, ruego á V. E. se sirva disponer que por ese Ministerio de su digno cargo, se proceda á averiguar, de concierto con las Autoridades dependientes del de Marina, ya en las provincias de Cataluña y en las Islas Baleares, ya en el resto de la Nación, el paradero de las familias de los capitanes de los referidos buques, y por las mismas, el nombre y residencia de los armadores, que á su vez podrán facilitar el de los dueños de las mercan-

cias que se conducian á bordo.—A este efecto remito tambien á V. E. copia del anuncio oficial, que se insertó en la Gaceta de Madrid del dia 12 del actual; á fin de que, sin perjuicio de proceder á las investigaciones necesarias, se encargue á los Gobernadores civiles que hagan llegar su contenido á noticia de todos sus gobernados, por medio de los Boletines de las respectivas provincias.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y para los efectos espresados.»

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. E. con inclusion de copias de los documentos que se citan, á fin de que proceda á las investigaciones correspondientes y dé la debida publicidad en el Boletín oficial de esa provincia al aviso que se incluye.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de Setiembre de 1856.—El Subsecretario, Antonio Gil de Zarate.—Sr. Gobernador de la provincia de Logroño.

Primera Secretaria de Estado.—Direccion política.—Anuncio inserto en la Gaceta de Madrid el dia 12 de Setiembre de 1856.—Ministerio de Estado.—Habiéndose encargado al Ministro Plenipotenciario de S. M. en Constantinopla la liquidacion de los créditos que resultan contra la Sublime Puerta, como sucesora de la Regencia de Tripoli por el valor de los cargamentos de la Polacra, «Fortuna» su capitán Francisco Pi, del Bergantin «Nuestra Sra. del Carmen» su Capitán José Reig, de la Bombarda «San Antonio» su capitán Gerónimo Campodonico, y del Jab que «La Virgen de los Angeles», su capitán Benito Soris, cuyas embarcaciones, de la matrícula de Mahon las dos primeras, y de las de Barcelona y San Feliu las últimas, fueron apresadas desde Abril á Noviembre de 1812 por los corsarios de Tripoli y detenidas por el R. y de este Estado, que al devolverlas á sus dueños no entregó todo el cargamento que se hallaba á bordo; se avisa por el presente anuncio á todos los que se creyesen interesados en el mismo, para que, con la brevedad posible, acudan á esta primera Secretaria de Estado ó á la Legacion de S. M. en Constantinopla á deducir sus derechos, acompañando los documentos en que se fundare su pretension, para que se proceda á su examen.—Es copia.—Hay una rúbrica.—Es copia.—El Subsecretario, Gil.

Primera Secretaria de Estado.—Direccion política.—Nota de los barcos apresados por los corsarios de Tripoli en 1812, y parte de cuyo cargamento no se halló á bordo al devolverse aquellos á sus dueños en el siguiente año.—Polacra «Fortuna», de la matrícula de Mahon, su capitán Francisco Pi, que navegaba á este puerto, procedente de Malta, con carga de trigo, cebada, maiz y habas y las pacotillas del capitán y marineros; apresada el 12 de Abril de 1812.—Bergantin «Nuestra Sra. del Carmen», de la matrícula de Mahon, su capitán José Reig, que navegaba á este puerto procedente de Morea, con carga de trigo, maiz y habas y los equipajes del capitán y marineros; apresado el 26 de Mayo de 1812.—Bombarda «San Antonio», de la matrícula de Barcelona, su capitán Gerónimo Campodonico, que navegaba á Mahon y Palma, procedente de Patras en Morea, con carga de trigo y las pacotillas y los equipajes del capitán y marineros; apresada en 29 de Noviembre de 1812.—Jabeque «La Virgen de los Angeles», de la matrícula de San Feliu de Guixols, su capitán Benito Soris, que navegaba á Cataluña, procedente de Malta, con carga de trigo y habas y los equipajes y las pacotillas del capitán y marineros; apresado el 25 de Noviembre de 1812.—N. Pastor Diaz.—Es copia.—El Subsecretario, Gil.



Por el Ministerio de Estado se dice al de la Gobernacion en 10 de Junio último lo siguiente:

«El Encargado de Negocios de Toscana en esta Corte, con fecha 9 del actual ha dirigido a esta Primera Secretaria la nota siguiente —La Sra. Condesa Rosa Rictori, vecina de Florencia, ha elevado una instancia al Gobierno del Gran Duque para saber de su hijo Constantino, que desde ocho meses a esta parte, guarda con ella un silencio absoluto. —Hace cerca de dos años que ese joven salió de Toscana en compañía de su esposa la Sra. Herminia Rictori: ha permanecido algun tiempo en Madrid, desde donde escribió su última carta a su madre, encargándole le escribiese en adelante a la Coruña. La Condesa Rictori; ha dirigido muchas cartas a dicha capital sin que haya recibido contestacion alguna de ellas. —El que suscribe ha recibido el encargo de dirigirse a la acostumbra la amabilidad de S. E. el Sr. General Zavala, rogándole se digne mandar que se practiquen algunas diligencias con el objeto de saber si el Sr. Constantino Rictori se halla aun en España ó en caso de que haya partido, que direccion ha tomado. —De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Estado lo digo a V. E. para los efectos indicados. De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion, lo traslado a V. E. para que facilite las noticias que adquiriera acerca del paradero de dicho individuo. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de Setiembre de 1856. —El Subsecretario, Antonio Gil de Zarate. —Sr. Gobernador de la provincia de Logroño.

D. Juan Diez de Ulzurrun, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Puylos de Cameros, certifico: Que en el expediente que se ha instruido en esta Alcaldia para hacer la declaracion de prófugo al mozo Manuel Florentino Gonzalez, se halla una providencia que dice asi:

En la villa de Puylos de Cameros a veinte y cinco de Setiembre de 1856. Reunidos los Sres. que componen este Ayuntamiento y dada cuenta por mí el secretario de las anteriores diligencias dijeron: que desde esta fecha queda declarado prófugo el mozo Manuel Florentino Gonzalez, número dos del tercer sorteo, para la Milicia provincial en dicho pueblo, por no haberse presentado ante el Ayuntamiento cuando ha sido requerido para hacer la entrega en la capital de provincia, el dia marcado por la ley; y habiendo las diligencias oportunas con el fin de indagar su captura, y mediante no haberla conseguido hasta esta fecha, para poderlo verificar y evitar el que se reputan hechos de esta naturaleza, he acordado dirigirme a V. S. suplicandole se digne dar publicidad a este exortó por conducto del Boletín oficial de esta provincia en la cual contemplo refugiado dicho mozo, para que llegado por este medio a noticia de todos los Ayuntamientos, y demás encargados de P. I. S. P. pueda conseguir el fin a que prometo, evitando a la vez que se lesigan los perjuicios a quien en otro caso tendrá que experimentar ordenando al mismo tiempo que donde quiera que sea encontrado el referido mozo, le conduzcan ante este Ayuntamiento para que este pueda hacerlo a quien corresponde en su dia. En cuanto a las señas no se remiten por no haber dado tiempo a que se le tomase la filiacion.

Asi lo acordaron y firmaron dichos señores de que yo el secretario certifico: —Casimiro Gonzalez —Plácido Martinez —Pedro Gabriel Saenz. —Julian Saenz. —Juan Diez de Ulzurrun, Secretario.

Es copia del original que se conserva en el archivo de esta villa a que me remito en caso necesario y de que yo el Secretario certifico. —Juan Diez de Ulzurrun.

Don Patricio Bartolomé Flores, Caballero de la Real Orden Americana de Isabel la Católica y Juez de primera instancia del partido de Haro.

Por el presente cito, llamo y emplazo a cuantas personas se crean con derecho a la propiedad de los bienes que constituyen la Capellanía fundada por Doña Ana Amarita, en la Iglesia parroquial de la villa de Briones, que actualmente posee Don Fermín Moscoso, para que en el término de treinta dias a contar desde la insercion del presente en la Gaceta de Madrid, acudan a deducir su derecho en este juzgado por medio de Procurador autorizado en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo en dicho término les parará el perjuicio que hubiere lugar. Dado en Haro a veinte de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y seis. —Patricio Bartolomé Flores.

—Por su mandado, Ante mí, Licenciado, Gabino Garate. —Es conforme con el edicto original obrante en el expediente de su rizon a que me remito y en su fe de mandato lo signo y firmo dia de su fecha en este pliego sello tercero. —Garate.

## PROVINCIA DE LOGROÑO

Estado que manifiesta el precio medio que han tenido los frutos y artículos de primera necesidad en los principales mercados de esta provincia durante los quince primeros dias del mes de la fecha.

Mercados.	TRIGO		CIBADA		Centeno		Maíz.		Garbanzos		Arroz.		Vino		CALBOS.		CAR. ES.		
	Fanega Rs. Vn.	Fanega Rs. Vn.	Fanega Rs. Vn.	Fanega Rs. Vn.	Fanega Rs. Vn.	Fanega Rs. Vn.	Fanega Rs. Vn.	Fanega Rs. Vn.	Arroba Rs. Vn.	Arroba Rs. Vn.	Arroba Rs. Vn.	Arroba Rs. Vn.	Arroba Rs. Vn.	Arroba Rs. Vn.	Arroba Rs. Vn.	Arroba Rs. Vn.	Arroba Rs. Vn.	Arroba Rs. Vn.	Arroba Rs. Vn.
Alfaro.	48	26	28	48	44	92	75	64	15	24	14	14	14	14	14	14	14	14	14
Arredó.	56	26	58	35	58	14	84	70	46	18	14	14	14	14	14	14	14	14	14
Calahorra.	54	25	23	56	54	14	64	66	15	20	14	14	14	14	14	14	14	14	14
Cervera del Rio Alhama.	53	24	32	56	56	24	64	66	15	20	14	14	14	14	14	14	14	14	14
Haro.	54	25	32	58	56	14	64	66	15	20	14	14	14	14	14	14	14	14	14
Logroño.	54 1/2	27 1/2	59	56	58	14	79	67	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
Nagara.	55	26	31	56	58	14	79	67	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
Sio Domingo de Lacalzada.	56 1/2	27	35	28	52	14	55	64	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
Torrealla de Cameros.	63	33	35	37	53	14	60	70	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14

Logroño 27 de Setiembre de 1856. —Juan de Urbina Daoiz.

A voluntad de su dueño se vende una casa con bodega y una hacienda de viñas en excelente estado de cultivo, cuya cabida es de unos 54 obreros y medio y 260 cepas poco mas ó menos, sitas en el pueblo y término de la villa de Briones en la Rioja. La persona que quiera interesarse en su adquisicion, puede dirigirse a Doña Sabadora Bajo vecina de la Ciudad de Valladolid, calle de Caldereros número 53, y se enterará de los títulos de pertenencia de dichas fincas y el precio en que se venden.

## RETRATOS AL OLEO.

Antonio Ludovisi, Romano, retratista, socio de la Academia de Bellas Artes en Roma; hallándose de paso en esta Capital hará retratos de todas dimensiones a precios convencionales, advirtiendo al público que no estará mas en esta que una pequeña temporada. Las personas que gusten retratar-se pueden pasar a su casa habitacion calle Mayor núm. 29 piso principal Logroño